



Pedro Taborda Martin, Portavoz del Grupo Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno Municipal del 22 de Enero de 2016**, la siguiente **Moción** sobre:

LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MONTEQUINTO/QUINTO Y PUESTA EN MARCHA DE SU REGLAMENTO ORGÁNICO

La organización territorial del municipio intenta conseguir desconcentrar la gestión municipal facilitando y potenciando además la participación ciudadana, por ello la necesidad de creación de una estructura para su natural desarrollo "Los Distritos". Estos distritos aproximarán el Gobierno Municipal a los vecinos de Dos Hermanas y darán más transparencia a las competencias que hasta ahora eran de exclusividad del Equipo de Gobierno.

El Parlamento de Andalucía a instancias de este Ayuntamiento accedió a que Dos Hermanas fuera considerada Gran Ciudad en Octubre de 2013, a partir de ese momento y a tenor de la Ley de Grandes Ciudades, se debería haber iniciado el proceso de descentralización creándose los distritos. No es, hasta el Pleno Ordinario de Julio de 2015, con la moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, cuando echamos andar la creación del Distrito de Montequinto/Quinto, como cabecera del proceso de descentralización de nuestra ciudad. No es tampoco hasta Diciembre

de 2015, seis meses después del mencionado pleno, cuando se aprueba una partida presupuestaria para el Distrito de Montequinto/Quinto, dentro de los Presupuestos del 2016. Como se puede observar, desde que a Dos Hermanas es considerada Gran Ciudad en Octubre de 2013, hasta hoy 22 de Enero, han transcurrido dos años y casi tres meses, da la impresión que no hay mucho interés por llevar a buen fin y con la celeridad que merece este proceso.

Ciudadanos (C's) cree que llegó el momento de darle carácter de necesidad a la descentralización y comenzar a aplicar normas legales que puedan encauzar y llevar a ser una realidad esta desconcentración, para ello, ciudadanos presenta el REGLAMENTO ORGANICO DEL DISTRITO DE MONTEQUITO/QUINTO, este reglamento puede ser aplicable con las adaptaciones necesarias a otros núcleos de nuestra población, en los que se creen otros distritos según demanda poblacional, por todo ello: Consideramos esencial para el reconocimiento de su calidad de Distrito, la aprobación de un REGLAMENTO ORGÁNICO propio, como corresponde a una población ya censada de 36.159 habitantes a fecha de 18/01/2016.

El reglamento que hoy presentamos y que obra ya en poder de todos los grupos políticos que componemos este Pleno, fue presentado por la agrupación de C's de Dos Hermanas en la anterior legislatura a la atención del Sr. Alcalde, a través del Registro General de este Ayuntamiento, como se desprende del sello de entrada de nuestro escrito de fecha 4 de Abril de 2014 que lo acompañaba, por cierto, **han pasado casi dos años y todavía esperamos recibir respuesta.**

La descentralización con su Reglamento no perjudica, sino que favorece a la unidad de gobierno y gestión del municipio, dotándola de agilidad y funcionalidad en la atención y resolución de los problemas y demandas de los ciudadanos.

La creación del "Distrito Montequinto/Quinto" en la ciudad de Dos Hermanas como división territorial propia dentro de la localidad, con órganos de gestión desconcentrados, representativos y participativos en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad

de gobierno y gestión del municipio, y dotado de su partida presupuestaria para su gestión y organización debe de ser un hecho.

El artículo 128 de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre establece la creación de los distritos, dotados de órganos de gestión desconcentrada, como una obligación para los ayuntamientos afectados.

Ciudadanos con este Reglamento quiere facilitar la labor para la puesta en marcha del Distrito de Montequinto/Quinto, y dicho Reglamento estará sujeto a las modificaciones, ampliaciones y enmiendas que propongamos todos los grupos que componemos el Pleno Municipal, incluso la creación de una comisión a tal fin, para que cuando se ponga en marcha sea con el consenso de todos los que representamos a los habitantes de nuestra ciudad, de todos los que nos otorgaron su confianza.

Pedro Taborda, Martin

Concejal Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos C's de Dos Hermanas